

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 23 de Enero 2015.

VISTO:

El Informe N°188-2014-CCPIIH-INEN de fecha 19 de diciembre de 2014, suscrito por el Presidente del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

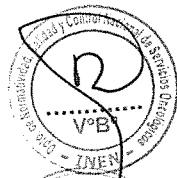
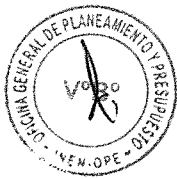
CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, tiene como misión proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional, los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto;

Que, en concordancia con su misión, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN (ROF-INEN), aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, establece –en su artículo 6° literal c- que: “Es función general del INEN: Normar, organizar, conducir y evaluar la promoción de la salud en la población nacional para inducir hábitos saludables, con propósito de evitar y/o controlar los factores cancerígenos y reducir los riesgos y daños oncológicos”; asimismo con mayor precisión en el literal g) se establece la función de: “Innovar, emitir y difundir, a nivel nacional, las normas, guías, métodos, técnicas, indicadores y estándares de los procesos de promoción de la salud, prevención de enfermedades neoplásicas, recuperación de la salud, rehabilitación y otros procesos relacionados específicamente con el campo oncológico”; siendo remarcada su función en el literal h) la de “Emitir las normas para establecer el control técnico de los servicios de salud oncológicos a nivel nacional”;

Que, de acuerdo al documento de visto, el Presidente del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, solicita a la Jefatura Institucional la aprobación de nueve (09) Proyectos de Planes de Trabajo, entre los cuales destaca el denominado: “Plan Operativo Anual del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias INEN - 2015”;

Que, el denominado “Plan Operativo Anual del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias INEN - 2015”, está orientada atender un problema de la salud pública de trascendencia internacional, por tanto resulta de necesidad y utilidad su aprobación y aplicación, ya que permitirá establecer a través de un protocolo de





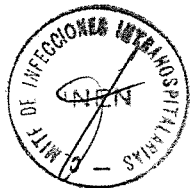
métodos de vigilancia epidemiológica, identificar casos de infecciones intrahospitalarias ocasionados generalmente con materiales punzocortantes utilizados en los servicios de salud, todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de atención en los servicios de hospitalización y la reducción del impacto negativo de tales infecciones;



Que, al constituir este instrumento, un valioso aporte de necesidad y utilidad para el desarrollo integral de la atención del paciente oncológico, pues contiene guías y métodos relacionados a medidas de prevención, control y vigilancia epidemiológica, siempre vinculadas a infecciones intrahospitalarias y que buscan ser aplicadas a todos los niveles de servicios asistenciales en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN y a la institución en general, resulta procedente su aprobación;



Contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



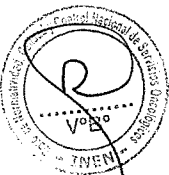
De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, concordante con el literal g) del Artículo 6° del mismo cuerpo normativo;

SE RESUELVE:




ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el plan denominado: “**PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS INEN - 2015**”, que como anexo forma parte de la presente resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN, publique el presente plan, debidamente aprobado, en el Portal Web institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional



2015

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLÁSICAS

COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS - CCPIIH





INDICE

CONTENIDO	Pág.
PLAN.....	1
INTRODUCCION.....	2
I. PROPOSITOS	4
II. OBJETIVOS.....	5
III. BASE LEGAL	5-6
IV. ALCANCE.....	6
V. ESTRATEGIAS	6
VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	8-10





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS - 2015

INTRODUCCIÓN

Las Infecciones Intrahospitalarias (IIH) constituyen un importante problema de salud pública a nivel mundial, no solo para los pacientes sino también para las familias, comunidades y el Estado. Afectan a todas las instituciones de salud y constituyen las primeras causas de morbilidad y mortalidad.

Las IIH se definen como aquellas que ocurren durante la hospitalización de pacientes de las 48 horas de estancia hospitalaria, las cuales no se encontraban presentes ni incubándose en el momento de ingreso de los pacientes y en los casos de cirugía limpias se consideran hasta 30 días post cirugía y hasta un año en caso de implantes.

El incremento de las infecciones intrahospitalarias, se debe a múltiples factores como: el incremento de pacientes en las Unidades de Cuidados Intensivos y en otras áreas críticas de la Institución en donde se realizan múltiples procedimientos invasivos de riesgo para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes, sobre todo con inmunodeficiencia de diferente etiología; así como el uso indiscriminado de fármacos inmunosupresores y de agentes antimicrobianos con la consecuente aparición de la resistencia de los microorganismos, lo cual hace más difícil y complejo el control de las infecciones.

Actualmente los hospitales existen en la jurisdicción de la DISA V Lima Ciudad, cuenta con un sistema de vigilancia activa de forma diaria y selectiva de





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



acuerdo a la Norma Técnica N°026-MINSA/OG E-V.1 Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias, el cual permite conocer la situación real de cada una de las instituciones, de esta misma manera, nos permite diseñar medidas de prevención adecuadas a cada caso.

El Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas es designado por la Jefatura Institucional con Resolución Jefatural N°238-2009-J/INEN, en concordancia con la Norma Técnica N° 753-2004/MINSA y está conformado por un equipo multidisciplinario, el cual tiene la función de establecer estrategias e intervenciones de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias (IIH), a través de la elaboración del Plan Anual de Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias.

El presente Plan Operativo Anual del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias-INEN, 2014, está enmarcado dentro de la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGCP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias" aprobada por Resolución Ministerial 753-2004/MINSA y las funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, establecidas por el Decreto Legislativo N° 1161.

El Plan Anual del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias 2015 - INEN, se basa en objetivos enmarcados dentro del Plan Operativo Institucional, y asume como propias las normas referidas a la vigilancia y control de las infecciones intrahospitalarias.





I. PROPÓSITO

- Mejorar las actividades de Vigilancia Epidemiológica de Control y Prevención de las Infecciones Intrahospitalarias (VPCIIH) y de riesgos laborales en todos los servicios.
- Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios de hospitalización reduciendo el impacto negativo de las Infecciones Intrahospitalarias.
- Contribuir a mejorar la calidad de atención en los diferentes niveles de atención en la Institución.
- Establecer:
 - El diagnóstico situacional en el control de las IIH.
 - Planes de capacitación al personal.
 - Programas y pautas de supervisión.
 - Establecimiento de estrategias e intervenciones en prevención y control de las IIH, para los problemas identificados y considerados como prioritarios en la Institución.
 - Evaluación periódica del impacto de las medidas de intervención de Prevención y Control de IIH en los indicadores epidemiológicos.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

- 2.1.1. Realizar y cumplir de la Vigilancia epidemiológica de las infecciones intrahospitalarias.
- 2.1.2. Identificar, prevenir y vigilar, los casos de Accidentes con materiales punzocortantes en los servicios de salud.
- 2.1.3. Detectar, prevenir y vigilar los casos de Tuberculosis en trabajadores en el INEN.
- 2.1.4. Socializar, reforzar las medidas preventivas de Vigilancia y control del medio ambiente.





2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.2.1. Establecer el diagnóstico situacional del estado actual de las Infecciones Intrahospitalarias en nuestra institución.
- 2.2.2. Fortalecer el proceso de Vigilancia activo y notificación oportuna de las IIH y accidentes con materiales punzocortantes en los servicios de salud.
- 2.2.3. Supervisar el cumplimiento de normas y directivas a fin de prevenir la ocurrencia de infecciones intrahospitalarias tanto en el personal de salud como en los pacientes
- 2.2.4. Aplicar programas y pautas de supervisión para el cumplimiento de las normas establecidas.
- 2.2.5. Mejorar la adherencia a las Normas para la prevención de las Infecciones Intrahospitalarias, mediante la higiene de manos.
- 2.2.6. Reducir el riesgo de infección del personal de salud por exposición con materiales punzocortantes en servicios de salud.
- 2.2.7. Promocionar las actividades educativas de prevención y control de las infecciones en los servicios.
- 2.2.8. Fortalecer la protección respiratoria personal para prevenir la transmisión de tuberculosis en el personal de salud.
- 2.2.9. Supervisar y evaluar el manejo de residuos sólidos hospitalarios.

III. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
2. Decreto Legislativo N° 1161
3. Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
4. Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA que aprueba la “Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias”.





5. Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA que aprueba la “Norma Técnica N° 020- MINSA/DGSP - V01 de Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias”.
6. Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 026-MINSA/OGE-V.01 “Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias”.
7. Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 008-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de Procedimientos para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios”.
8. Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria – MINSA”
9. Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM que aprueba el “Manual de Aislamiento Hospitalario – MINSA”
10. Resolución Jefatural N° 238-2009-J/INEN, que designa a los Miembros del Comité de Control y Prevención de las Infecciones Intrahospitalarias.
11. Resolución Ministerial N° 768-2010/MINSA, Plan Nacional de Prevención del VHB, VIH, y la TB por riesgo ocupacional en los trabajadores de salud. 2010-2015.

IV. ALCANCE

El presente Plan es de aplicación a todos los servicios asistenciales y administrativos que brindan atención a los pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

V. ESTRATEGIAS

Las estrategias que se proponen para el cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

1. Promover que el personal de salud se involucre en el proceso de identificación y reporte de infecciones intrahospitalarias.





2. Propiciar el trabajo coordinado entre los diferentes grupos ocupacionales y los diferentes servicios de la institución
3. Promover la capacitación del personal en el área de infecciones intrahospitalarias.
4. Orientación y capacitación en prevención y control de las IIH.
5. Promover actividades de higiene de manos.
6. Cursos de capacitación dirigidos a personal de reciente ingreso, internos, estudiantes, médicos residentes, fellows.
7. Difusión y socialización de las normas para su cumplimiento.
8. Supervisión de procedimientos y prácticas de atención relacionados a los servicios con mayores tasas de infecciones por causa específica.
9. Evaluación de los programas educativos para conocer su efecto en la modificación de los conocimientos y prácticas y su impacto a través de indicadores.
10. Continuar con el seguimiento al personal para la prevención de accidentes por exposición a material punzocortante.
11. Implementar medidas de protección respiratoria, para prevenir la transmisión de TBC nosocomial en los trabajadores de salud.
12. Vigilancia activa en las diversas áreas en la Institución.





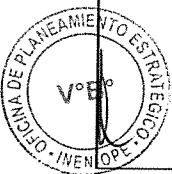
VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS - 2015

Área	Objetivos	Actividades	META		Cronograma			
			Unidad Medida	Total	I	II	III	IV
Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias	1.1 Realización y cumplimiento de la Vigilancia epidemiológica de las infecciones intrahospitalarias.	Formulación del Plan Operativo de Actividades	Informe	1	1	0	0	0
		Seguimiento, monitoreo y consolidado del cumplimiento del Plan Operativo de Actividades	Informe	4	1	1	1	1
		Evaluación anual del cumplimiento del plan operativo de actividades.	Informe	1	0	0	0	1
		Elaboración del informe mensual.	Informe	12	3	3	3	3
		Aplicación de la guía técnica de evaluación interna.	Informe	4	1	1	1	1
		Supervisión de la aplicación de pautas de supervisión	Informe	4	1	1	1	1
		Inmunización contra el virus de la influenza al personal de salud.	Informe	1	0	1	0	0
		Estudio de prevalencia de las infecciones Intrahospitalarias.	Informe	1	0	0	0	1
		Cursos de Inmersión dirigido al personal asistencial nuevo	Informe	2	1	0	1	0
		Desarrollar estudios ante brotes hospitalarios.	Informe	1	1	0	0	0
		Análisis de reporte de vigilancia intrahospitalarias.	Informe	2	0	1	0	1
		Vigilancia detección, estudio y evaluación de los brotes intrahospitalarios.	Informe	12	3	3	3	3
		Charlas educativa sobre: Enfermedad diarreica aguda, Virus respiratorios, Dengue, Fiebre Chikungunya y enfermedad del virus del Ébola.	Informe	2	0	1	0	1





Área	Objetivos	Actividades	META		Cronograma			
			Unidad Medida	Total	I	II	III	IV
Accidentes con Materiales Punzocortantes en Servicios de Salud	1.2. Identificar prevenir y vigilar, los casos de Accidentes con Materiales Punzocortantes en Servicios de Salud	Formulación del Plan de vigilancia de accidentes con Materiales Punzocortantes en servicios de salud.	Informe	1	1	0	0	0
		Monitoreo del plan de accidentes con Materiales Punzocortantes en servicios de salud.	Informe	2	0	1	0	1
		Evaluación del plan de accidentes con Materiales Punzocortantes en servicios de salud.	Informe	4	1	1	1	1
		Sesiones educativa para la prevención de Accidentes con Materiales Punzocortantes en Servicios de Salud.	Informe	3	0	1	1	1
Tuberculosis en trabajadores de Salud	1.3. Detectar, prevenir y Vigilar los casos de Tuberculosis en trabajadores en el INEN.	Formulación del plan de vigilancia de Tuberculosis en trabajadores del INEN.	Informe	1	1	0	0	0
		Monitoreo del plan de vigilancia de Tuberculosis en trabajadores del INEN.	Informe	2	0	1	0	1
		Evaluación de plan de Tuberculosis en trabajadores del INEN.	Informe	2	0	1	0	1
		Entrevista, evaluación y seguimiento del trabajador con sospecha de Tuberculosis.	Informe	4	1	1	1	1
		Administrar de PPD coordinar la toma de BK y rayos X.	Informe	12	3	3	3	3
		Sesiones educativas para la prevención de Tuberculosis.	Informe	1	0	1	0	0





Área	Objetivos	Actividades	META		Cronograma			
			Unidad Medida	Total	I	II	III	IV
Control del medio ambiente	1.4. Socializar, reforzar las medidas preventivas de Vigilancia y control del medio ambiente.	Formulación del plan de manejo de residuos sólidos.	Informe	1	1	0	0	0
		Monitoreo del plan de manejo de residuos sólidos	Informe	2	0	1	0	1
		Evaluación de plan de manejo de residuos sólidos.	Informe	1	0	0	0	1
		Vigilancia y control de roedores.	Informe	12	3	3	3	3
		Vigilancia y control entomológico.	Informe	8	3	3	1	1
		Vigilancia de la calidad de agua.	Informe	12	3	3	3	3
		Formulación del Plan Operativo anual de vigilancia y control de la calidad del agua.	Informe	1	1	0	0	0
		Seguimiento del Plan Operativo anual de vigilancia y control de la calidad del agua.	Informe	2	0	1	0	1
		Evaluación del Plan Operativo anual de vigilancia y control de la calidad del agua.	Informe	1	0	0	0	1
		Informes mensuales de la vigilancia de la calidad de agua.	Informe	12	3	3	3	3
		Sesiones educativas de tema de importancia de control del medio ambiente	Informe	2	0	1	0	1

